

10344

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL
C O N S I D E R A N D O

- Que a lo largo de la vida profesional del maestro y escritor CESAR MIGUEL IZQUIERDO NAULA, ha beneficiado con sus conocimientos y enseñanzas a la juventud de la provincia del Cañar y del País;
- Que durante su vida de escritor y maestro, ha demostrado su fructifera labor en beneficio de un pueblo pujante y progresista;
- Que es deber de todos los ecuatorianos reconocer el mérito de sus grandes embajadores de la cultura; y.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Rendir homenaje de admiración y respeto a la trayectoria de educador y escritor del señor profesor CESAR MIGUEL IZQUIERDO NAULA, cuya obra creadora es orgullo y ejemplo en los anales de la cultura ecuatoriana.

Destacar la tarea del maestro y escritor César Miguel Izquierdo Naula, como ejemplo de pulso firme al servicio de los altos valores espirituales de la Patria.

Delegar al señor doctor John Argudo Pesántez, Diputado por la provincia del Cañar, para que a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en manos del homenajeado.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.

Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
Presidente

Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General